



COLEGIO DE MARÍA



MEDELLÍN
APROBADO POR LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
MEDIANTE RESOLUCIÓN DEPARTAMENTAL N° 8611 DE NOVIEMBRE 1° DE 2001
CÓDIGO DANE 305001000450 NIT: 811.039.430-5 ICFES: 000216

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 10

9 de noviembre de 2022

Por la cual se adoptan las listas de útiles y calendario académico para el año lectivo 2023 del Colegio de María.

La Rectora del Colegio de María, plantel Católico y Privado, ubicado en el Municipio de Medellín, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las consagradas en la Ley 115, Ley General de Educación de 1994, Decreto Reglamentario 1860 de 1994, Artículo 25 y la Ley 715 de 2001, Artículo 10.

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1269 de diciembre 31 de 2008, en el párrafo 1 del artículo primero establece: "Los establecimientos educativos deberán entregar a los padres de familia en el momento de la matrícula la lista completa de útiles escolares para uso pedagógico, textos, uniformes e implementos que se usarán durante el siguiente año académico, la cual debe estar previamente aprobada por el Consejo Directivo. No podrán exigir que entreguen estos materiales al establecimiento educativo.

Que la Directiva Ministerial N° 01 del 13 de enero del 2009, orienta sobre el procedimiento para darle cumplimiento a la Ley 1269 de 2008.

Que la Directiva Ministerial N° 07 del 19 de febrero de 2010, direcciona el uso de uniformes y adquisición de útiles escolares.

Que la Circular 002 de enero 5 de 2017 de Secretaría de Educación de Medellín, en su numeral 8, establece las orientaciones para la solicitud de textos y útiles escolares.

Que el Consejo Académico revisó la propuesta de las listas de útiles, presentadas por los docentes directores de área, teniendo en cuenta las necesidades y posibilidades de la comunidad educativa.

Que la Secretaria de Educación y Cultura del Municipio de Medellín, determinó el Calendario Académico oficial en la Resolución N° 202250102064 del 27 de septiembre de 2022.

Que la Ley General de la Educación 115 de 1994, reglamenta y establece todo lo relacionado con la función y normatividad vigente del servicio educativo público y privado.

Carrera 51B 89-01 Medellín-Aranjuez Celular 3006789918
E-mail: rectoria@coldemaria.edu.co



COLEGIO DE MARÍA



MEDELLÍN

APROBADO POR LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
MEDIANTE RESOLUCIÓN DEPARTAMENTAL N° 8611 DE NOVIEMBRE 1° DE 2001
CÓDIGO DANE 305001000450 NIT: 811.039.430-5 ICFES: 000216

Que el Decreto Nacional 1860 de 1994, reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales.

Que la Ley 715 de 2001, Artículo 10, le asigna funciones a los Rectores y Directores de las Instituciones y Centros Educativos a nivel Nacional.

Que es función del Colegio programar el Calendario Académico y la jornada escolar para cada año lectivo, de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1850 de agosto 13 de 2002.

Que el Decreto Nacional 2247 de septiembre de 1997 establece las normas relativas a la prestación del servicio educativo del nivel Preescolar.

Que el Colegio de María, Institución de educación formal, presta el servicio educativo en los Niveles de Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Académica.

Que es responsabilidad del Rector(a) administrar el Proyecto Educativo Institucional con la comunidad educativa y de responder por la calidad de la prestación del servicio en EL COLEGIO DE MARÍA, del Municipio de Medellín, lo cual implica el cumplimiento de las normas que orientan los procesos académicos y actividades Institucionales anualmente; tanto para el usuario como para el Colegio.

Que en reunión celebrada el 8 de noviembre de la presente anualidad se presentó al Consejo Directivo las listas de útiles y el calendario académico para el año lectivo 2023 del Colegio de María.

Que el Consejo Directivo de la Institución, aprueba las listas de útiles escolares y el calendario académico para el año lectivo 2023, según Acuerdo N° 03 del 9 de noviembre de 2022.

Que por lo anterior expuesto la Rectora,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar para el nivel de Preescolar, Básica primaria, Básica Secundaria y Media Académica, los siguiente útiles escolares para el año lectivo 2023, quedando de la siguiente manera:



COLEGIO DE MARÍA



MEDELLÍN

APROBADO POR LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
MEDIANTE RESOLUCIÓN DEPARTAMENTAL N° 8611 DE NOVIEMBRE 1° DE 2001
CÓDIGO DANE 305001000450 NIT: 811.039.430-5 ICFCES: 000216

PREESCOLAR

Cantidad	Descripción	Destinación	Marcados
1	Cuaderno cosido mediano de regletas de 50 hojas	Percepción visual	Si
1	Cuaderno rayado cosido mediano de 50 hojas	Actividades lógico /matemáticas	Si
1	Cuaderno Cosido Mediano Ferrocarril 50 hojas	Actividades lecto-Escritura	Si
2	Block iris colores fuertes		Si
50	Octavos de cartulina Tamaño (25 Cm X 17,5 Cm)	Blanco	Si
10	Pliegos de papel globo	colores surtidos	No
3 pliegos	Papel silueta (por cada color 3 pliegos)	Amarillo, azul, rojo, verde, café, rosado, morado, negro, naranja	No
1	Cartuchera grande	Para guardar colores, crayolas, tijeras, pegante, lápiz, sacapunta, borrador y punzón.	Si
1	caja de Colores Jumbo		Si
1	Caja de Crayones gruesos		Si
4	borradores		Si
4	Sacapuntas (dos para colores gruesos y dos para lápices)		Si
5	Lápiz Mirado #2		Si
1	tijeras punta roma		Si
2	Cajas x 10 de Plastilina de Colores		Si
4	Pegante En Barra Pegastic grande r		Si
1	Vinilo grande amarillo		Si
1	Vinilo grande azul		Si
1	Vinilo grande rojo		Si
1	Vinilo grande negro		Si
1	Vinilo grande blanco		Si
1	Vinilo grande café		Si
1	Vinilo grande naranja		Si
1	Vinilo grande verde		Si
1	Vinilo grande rosado		Si
2	Vinilo grande Flúor	Colores surtidos	Si
2	Rollos medianos de lana	Colores surtidos	No
3	Paquete de pañitos grande		Si
2	marcadores de tablero borrrable recargable	Rojo	Si
1	Frasco de tinta pequeña	Rojo	Si
1	Folder tamaño carta	Para guardar los bolsillos de acetato	Si
25 un.	Bolsillo de acetato carta tipo grueso	Estos deben estar en el folder	No
1	Block de hojas blancas tamaño carta		Si

Carrera 51B 89-01 Medellín-Aranjuez Celular 3006789918
E-mail: rectoria@coldemaria.edu.co



COLEGIO DE MARÍA


MEDELLÍN

APROBADO POR LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
MEDIANTE RESOLUCIÓN DEPARTAMENTAL N° 8611 DE NOVIEMBRE 1° DE 2001
CÓDIGO DANE 305001000450 NIT: 811.039.430-5 ICFES: 000216



1	Punzón		Si
1	Tabla para punzar		Si
3	Sacudidores		Si
1	Pincel delgado plano redondo de cerda sintética	Tamaño: No 1	Si
1	Pincel mediano de cerda sintética	Tamaño: No 4	Si
1	Pincel grueso de cerda sintética	Tamaño: No 8	Si
	Plan lector NORMA	4 libros se venderán en el colegio	Si
	Libros de transición NORMA	2 libros se venderán en el colegio	Si
1	Letras alfabeto móvil pequeño mayúsculas de madera - Montessori.		Si
1	Cubeta de hielo o paleta acuarela		Si
1	Regletas en plástico dentadas		Si
1	Delantal plástico de manga larga		Si
1	Carpeta maletín Plástico.	Para guardar los trabajos	SI

BÁSICA PRIMARIA

 LISTA DE ÚTILES ESCOLARES APROBADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1269 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 PRIMERO A QUINTO AÑO 2023		
Area/Asignatura	Cantidad	N° de Hojas sugeridas
Ciencias Naturales	1	Cuaderno de 100 hojas rayado GRANDE
	1	Block rayado tamaño carta. (4° a 5°)
Nota: opcional y según las actividades planteadas por los docentes se pedirán bata de laboratorio, guantes de látex y tapabocas (1° a 5°)		
Ciencias Sociales	1	Cuaderno de 100 hojas rayado GRANDE
Educación Artística	1	Caja de colores marcada
	1	Bitácora argollada tamaño oficio
	1	3 pinceles de cerdas sintética (1° a 5°)
	1	Delantal Plástico de manga larga (1° a 5°)
	1	Cubeta hielera o paletas de acuarelas (1° a 5°)
	1	Caja de plastilina (1° a 5°)
	1	Lápiz 6B (4°)
	2	Vinilos grandes: Blanco y Negro (4°)
	5	Vinilos grandes: Amarillo, Azul, Rojo, Blanco y Negro (5°)
	1	Kit Témperas (1° a 3°)
NOTA: En los diferentes periodos según las temáticas se pedirán materiales esporádicos		
Ed. física recreación y deportes	1	Cuaderno de 100 hojas cuadrículado GRANDE.
	1	Termo para al agua.
	1	Toalla pequeña para el sudor.
Ética y Valores	1	Cuaderno de 50 hojas rayado GRANDE
Religión	1	Cuaderno de 100 hojas rayado GRANDE
Castellano	1	Cuaderno de 100 hojas rayado GRANDE
	1	Cuaderno de doble línea GRANDE de 50 hojas cosido
	1	Block iris
	1	Block tamaño carta sin rayas (3° a 5°)
	1	Block tamaño carta con rayas (3° a 5°)
	1	Diccionario de Castellano (3° a 5°)

Carrera 51B 89-01 Medellín-Aranjuez Celular 3006789918
E-mail: rectoria@coldemaria.edu.co



COLEGIO DE MARÍA


MEDELLÍN

APROBADO POR LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
MEDIANTE RESOLUCIÓN DEPARTAMENTAL N° 8611 DE NOVIEMBRE 1° DE 2001
CÓDIGO DANE 305001000450 NIT: 811.039.430-5 ICFES: 000216



	30	Octavos de cartulina blanca (1° y 2°)
Inglés	1	Cuaderno de 100 hojas rayado
	1	Diccionario de Inglés/español Oxford pocket (3° a 5°)
Matemáticas	1	Cuaderno de 100 hojas cuadrículado GRANDE
	1	Block tamaño carta cuadrículado
	1	Ábaco (1° a 2°)
*Geometría	1	Juego de reglas (1° a 5°)
	1	compás (2° a 5°)
Nota: Traer el primer día debidamente marcado		
Tecnología e Informática	1	Cuaderno de 50 hojas rayado (1°)
	1	Cuaderno de 50 hojas cuadrículado GRANDE (2° a 5°)
Emprendimiento	1	Cuaderno rayado de 50 hojas GRANDE
Comuniquémonos	1	Cuaderno de 50 hojas (1° a 5°)
Lápiz (no portaminas de 1° a 2°), lápiz rojo (1°), borrador, sacapuntas, regla, tijeras punta roma, colores, Colbon de 250gr (no pegastic, ni silicona líquida), lapicero negro, lapicero rojo (para 4° y 5°), block iris, vinilos grandes (blanco, negro, azul, amarillo y otro color opcional (1° a 3°), cinco pliegos de papel globo de colores variados (1° a 3°)		
NOTA: todo debidamente marcado desde el primer día.		
No se requiere la compra de toda la lista de útiles para el primer día de clases		

BÁSICA SECUNDARIA

 LISTA DE ÚTILES ESCOLARES APROBADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1269 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 SEXTO A NOVENO AÑO 2023		
Asignatura	Cantidad	N° de Hojas sugeridas
Ciencias Naturales	1	Cuaderno de 100 hojas cuadrículado grande
	1	Lupa
	1	Tabla periódica
	1	Block rayado tamaño carta
	1	Bata de laboratorio
	Varios	Guantes de látex
	1	Tapabocas
	1	Calculadora científica
Ciencias Sociales	1	Cuaderno de 100 hojas rayado
Cátedra para la paz	1	Cuaderno de 100 hojas rayado
Educación Artística	1	Block Pinares base 30 (35x50)
	5	Vinilos grandes: Amarillo, Azul, Rojo, Blanco y Negro
	3	Pinceles de cerda sintética y de diferentes tamaños
	1	Delantal
	1	Cubeta hielera o paleta de acuarela
	1	Caja de marcadores (Sencillos)
	1	cuaderno 50 hojas cuadrículado
	NOTA: En los diferentes periodos según las temáticas se pedirán materiales esporádicos.	
Ed. física recreación y deportes	1	Cuaderno de 100 hojas rayado o cuadrículado.
	1	Termo para al agua.
	1	Toalla pequeña para el sudor.
Valores	1	Camiseta de cambio (esta se usaría únicamente para la clase, no tiene que ser nueva)
	1	Cuaderno de 100 hojas rayado
Religión	1	Block tamaño carta sin rayas
	1	Cuaderno de 100 hojas rayado.
Español	1	Biblia
	1	Cuaderno de 100 hojas rayado grande

Carrera 51B 89-01 Medellín-Aranjuez Celular 3006789918
E-mail: rectoria@coldemaria.edu.co



COLEGIO DE MARÍA



MEDELLÍN

APROBADO POR LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
MEDIANTE RESOLUCIÓN DEPARTAMENTAL N° 8611 DE NOVIEMBRE 1° DE 2001
CÓDIGO DANE 305001000450 NIT: 811.039.430-5 ICFES: 000216

Inglés	1	Diccionario de español
	1	Block tamaño carta sin rayas
	1	Cuaderno de 100 hojas rayado
	1	Diccionario de Inglés Collins Pocket plus (sólo definiciones en inglés)
Matemáticas	1	USB (Tecnología)
	1	Cuaderno de 100 hojas cuadrículado
*Geometría	1	Block tamaño carta cuadrículado
	1	Compás (Solo 6° a 9°)
Tecnología e Informática	1	Juegos de reglas (escuadras, regla, transportador) (Solo 6° a 9°)
	1	Cuaderno de 100 hojas cuadrículado
Emprendimiento	1	USB opcional y de porte para el estudiante
Filosofía	1	Cuaderno de 100 hojas cuadrículado
	1	Cuaderno de 100 hojas rayados

Lápiz, borrador, sacapuntas, regla, pegante, lapicero negro.
Nota: la USB es de uso personal debidamente marcada la cual se utiliza en diferentes materias.
No se requiere la compra de toda la lista de útiles para el primer día de clases

MEDIA ACADÉMICA

Asignatura	Cantidad	N° de Hojas sugeridas
Química	1	Cuaderno cuadrículado de 100 hojas
	1	Tabla periódica
	1	Calculadora científica
Biología	1	Cuaderno cuadrículado de 100 hojas
	1	Block rayado tamaño carta
	1	lupa
	Varios	Guantes de látex
	1	Bata de laboratorio
Ciencias Sociales	Varios	Tapabocas
Cátedra para la paz	2	Cuadernos cuadrículados de 100 hojas
Filosofía	1	Cuaderno de 100 hojas rayado
Artística	1	Bitácora argollada tamaño oficio
	1	Lápiz 6B
	1	Vinilos pequeños de los colores primarios
	3	Pinceles de cerda sintética
	1	Delantal o ropa de trabajo
	1	Caja de marcadores
	NOTA: En los diferentes periodos según las temáticas se pedirán materiales esporádicos.	
Ed. física recreación y deportes	1	Cuaderno de 100 hojas rayado o cuadrículado
	1	Termo para al agua
	1	Toalla pequeña para el sudor
Valores	1	Camiseta de cambio (esta se usará únicamente para la clase, no tiene que ser nueva)
Religión	1	Cuaderno cuadrículado 50 hojas
	1	Cuaderno de 50 hojas rayado
Español	1	Biblia
	1	Cuaderno de 100 hojas rayado grande
	1	Diccionario de español
Inglés	1	Block tamaño carta sin rayas
	1	Cuaderno de 100 hojas rayado
	1	Diccionario de Inglés collins pocket plus (sólo definiciones en inglés)

Carrera 51B 89-01 Medellín-Aranjuez Celular 3006789918
E-mail: rectoria@coldemaria.edu.co



COLEGIO DE MARÍA



MEDELLÍN

APROBADO POR LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
MEDIANTE RESOLUCIÓN DEPARTAMENTAL N° 8611 DE NOVIEMBRE 1° DE 2001
CÓDIGO DANE 305001000450 NIT: 811.039.430-5 ICFES: 000216

	1	USB opcional
Matemáticas	1	Cuaderno de 100 hojas cuadriculado
	1	Calculadora científica
	1	Block tamaño carta cuadriculado
	1	Juegos de reglas (escuadras, regla, transportador) (Solo 6° a 9°)
	1	Cuaderno cuadriculado de 100 hojas
Física	1	Calculadora científica
	1	Cuaderno de 100 hojas cuadriculado
Tecnología e Informática	1	USB opcional y de porte para el estudiante
	1	Cuaderno de 100 hojas cuadriculado
Emprendimiento	1	Cuaderno de 100 hojas rayados
Filosofía	1	Cuaderno de 100 hojas rayados
Lápiz negro, lápiz, borrador, sacapuntas, pegante, regla, escuadra, transportador, compás, Constitución Política, quienes puedan calculadora científica.		
No se requiere la compra de toda la lista de útiles para el primer día de clases		

Parágrafo: La Institución no exigirá a los padres de familia tener la totalidad de los útiles en la lista solicitada para cada grado desde el inicio del año. La administración de estos estará a cargo de los padres de familia y los estudeiantes. No será exigencia que su adquisición sea de marcas o proveedores exclusivos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar en toda su extensión el articulado de la Resolución 202250102064 del 27 de septiembre de 2022 en la cual se determina el Calendario Académico oficial para el año lectivo 2023.

ARTÍCULO TERCERO: Establecer la distribución de los semestres académicos para los estudiantes, garantizando cuarenta (40) semanas lectivas de trabajo y cuatro (4) periodos académicos así:

SEMESTRES ACADÉMICOS					
Semanas lectivas y periodos académicos					
SEMESTRE	PERÍODO	DESDE	HASTA	DURACIÓN	
PRIMERO	1	16 de enero de 2023	2 de abril 2023	11 Semanas	Veinte Semanas
	2	10 de abril de 2023	11 de junio 2023	9 Semanas	
SEGUNDO	3	3 de julio de 2023	8 de octubre de 2023	14 Semanas	Veinte Semanas
	4	16 de octubre de 2023	26 de noviembre de 2023	6 Semanas	



COLEGIO DE MARÍA



MEDELLÍN

APROBADO POR LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
MEDIANTE RESOLUCIÓN DEPARTAMENTAL N° 8611 DE NOVIEMBRE 1° DE 2001
CÓDIGO DANE 305001000450 NIT: 811.039.430-5 ICFES: 000216

ARTÍCULO CUARTO: Establecer el periodo de receso estudiantil, de la siguiente manera:

RECESO ESTUDIANTIL		
DESDE	HASTA	DURACIÓN
26 de diciembre de 2022	15 de enero de 2023	Tres semanas
3 de abril de 2023	9 de abril de 2023	Una semana
12 de junio de 2023	02 de julio de 2023	Tres semanas
9 de octubre de 2023	15 de octubre de 2023	Una semana
27 de noviembre de 2023	24 de diciembre de 2023	Cuatro semanas

Doce
Semanas

ARTÍCULO QUINTO: Determinar las vacaciones para los docentes de la siguiente manera:

VACACIONES PARA LOS DOCENTES		
DESDE	HASTA	DURACIÓN
26 de diciembre de 2022	8 de enero de 2023	Dos semana
19 de junio de 2023	02 de julio de 2023	Dos semana
04 de diciembre de 2023	24 de diciembre de 2023	Tres semanas

Siete
Semanas

ARTÍCULO SEXTO: Determinar para la planeación de desarrollo Institucional, de la siguiente manera:

ACTIVIDADES DE DESARROLLO INSTITUCIONAL		
DESDE	HASTA	DURACIÓN
9 de enero de 2023	15 de enero de 2023	Una semana
3 de abril de 2023	9 de abril de 2023	Una semana
12 de junio de 2023	18 de junio de 2023	Una semana
9 de octubre de 2023	15 de octubre de 2023	Una semana
27 de noviembre de 2023	3 de diciembre de 2023	Una semana

Cinco
Semanas

ARTÍCULO SÉPTIMO: Copia de la presente Resolución se enviará al respectivo Director de Núcleo Educativo para los fines pertinentes y se fijará en lugar visible de la Institución Educativa durante el año lectivo con el fin de darla a conocer a la Comunidad Educativa.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la del año anterior.



COLEGIO DE MARÍA



MEDELLÍN
APROBADO POR LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
MEDIANTE RESOLUCIÓN DEPARTAMENTAL N° 8611 DE NOVIEMBRE 1° DE 2001
CÓDIGO DANE 305001000450 NIT: 811.039.430-5 ICFES: 000216

Como constancia se firma según Acuerdo N° 03 de noviembre 9 de 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín a los 9 días del mes de noviembre de 2022.


Nora González Giraldo
Rectora

ESPACIO EN BLANCO